



DECLARA TERMINADO CONVENIO DE  
TRANSFERENCIA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1887

ARICA, 23 SET. 2016

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 536, de fecha 18 de Marzo de 2016, que aprueba las Bases Administrativas y Anexos complementarios, sobre Postulación al 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, relativo a actividades deportivas, para el año 2016.
2. Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado con fecha 22 de Junio de 2016 entre el Club de Atletas Seniors de Arica, RUT N° 75.354.600-6, y este Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado "Campeonato internacional atletismo master año 2016 club atletas seniors de Arica".
3. Resolución Exenta N° 1202, de fecha 28 de Junio de 2016, que Aprueba el Convenio de Transferencia signado en el numeral anterior.
4. Certificado de Término de Proyecto, emitido con fecha 14 de Septiembre de 2016, por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión de este Gobierno Regional
5. La Glosa 02.2.1, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley N° 20.882, sobre Presupuesto del Sector Público, Año 2016.
6. La Resolución N° 30, emitida por la Contraloría General de la República con fecha 11 de Marzo de 2016, que Fija Normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas.
7. La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

**CONSIDERANDO:**

Que la organización adjudicataria ha terminado satisfactoriamente su proyecto, sin presentar rendiciones observadas o rechazadas, y habiéndose agotado el objeto del Convenio signado en el numeral 2 de los Vistos, corresponde dar término al mismo en virtud del presente acto administrativo.

**RESUELVO:**

1. **DECLÁRESE** terminado el Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado con fecha 22 de Junio de 2016 entre el Club de Atletas Seniors de Arica, RUT N° 75.354.600-6, y este Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado "Campeonato internacional atletismo master año 2016 club atletas seniors de Arica", por el cual se transfirieron los siguientes montos:

Asignación	Monto \$
Actividades deportivas (24.01.003)	12.571.500
TOTAL	12.571.500

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**GLADYS ACUÑA ROSALES**  
**INTENDENTA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

*AS*

PNR/EVA/eva

**Distribución física**

1. Oficina de partes

**Distribución digital**

1. Unidad 6%, DACOG
2. Analista Cristian Quinteros Sánchez, DACOG
3. Abogado DACOG
4. Departamento de Contabilidad, DAF
5. Departamento Jurídico